

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. **Nº 157.265**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

E.L.A. TORRECERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma Torrecera, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de dos mil veinticuatro, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2025, siendo publicado dicho acuerdo de aprobación inicial en el BOP nº 175, del día 10 de septiembre de 2024. Elevado a definitivo dicho acuerdo al no haberse presentado reclamaciones y alegaciones contra el mismo, conforme determina el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y plantilla de personal:

PRESUPUESTO GENERAL 2025		
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES 2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	517.309,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DE INGRESOS		527.909,38
PRESUPUESTO GENERAL 2025		
ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2025
1	GASTOS DE PERSONAL	269.025,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	235.390,45
3	GASTOS FINANCIEROS	10.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.750,00
5	FONDO DE CONTIGENCIA	2.643,34
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DE GASTOS		527.909,38

PLANTILLA DE PERSONAL – PRESUPUESTO 2025			
FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL: 1			
CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	ESTADO
Secretario/a Interventor/a	A1	1	VACANTE
PERSONAL LABORAL FIJO: 5			
CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	ESTADO
Auxiliar administrativo	C2	3	OCUPADA
Oficial 2ª operario de mantenimiento	C2	1	OCUPADA
Peón operario de mantenimiento	E	1	OCUPADA

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas e dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7 de octubre de 2024. Fdo.: FRANCISCO JAVIER ARCILA FAJARDO. PRESIDENTE E.L.A. TORRECERA. **Nº 157.269**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora

de la Feria del Caballo de Jerez de la Frontera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyos efectos se encuentra a su disposición en el Portal de Transparencia de la Web Municipal.

Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 03/10/2024. El Secretario General del Pleno, Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado. **Nº 157.285**

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Regulatoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXI), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXI). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: Dª Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: Dª Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: Dª Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: Dª Ana Núñez de Cossío o personal en quién delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: Dª Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado. **Nº 157.290**

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2.024 se aprobó "ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA NO TRIBUTARIA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUA" redactadas por el Servicio Municipal de Aguas, lo que se publica para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, las cuales no entraran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de dicha norma, pudiéndose consultar dicho texto íntegro en los siguientes enlaces del Portal de Transparencia de la web <http://www.arcosdelafrontera.es>: <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/uploads/indicadores/1728573318383.pdf>

En Arcos de la Frontera, 14 de octubre de 2.024. EL DELEGADO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS. Fdo.: Leopoldo Pérez Capella. **Nº 162.260**



Secretaría General
SEC-3607/2024.

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE Y SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO-PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXI) DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

CERTIFICO,

Que revisada la documentación presentada en el plazo de subsanación por los aspirantes para participar en el proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público), en la convocatoria para cubrir mediante el sistema concurso-oposición por turno libre de **una plaza de Administrativo (ANEXO XXI)** en la plantilla de personal laboral fijo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, según lo dispuesto en la base 3 y 4 de las Bases Regulatoras publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 12/04/2023 se expone a continuación el **listado definitivo de admitidos y excluidos:**

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
48895451 G	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
75897323 Z	EXCLUIDO	No subsana correctamente: 2
32054816 S	ADMITIDO	
76645616 W	ADMITIDO	
79020835 B	ADMITIDO	
32053174 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75897310 R	ADMITIDO	
25611906 A	ADMITIDO	
29197818 P	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32047588 D	ADMITIDO	
75961111 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48895014 G	ADMITIDO	
75959913 K	ADMITIDO	
31857211 A	ADMITIDO	
31863060 X	ADMITIDO	
75958814 A	ADMITIDO	





Secretaría General
SEC-3607/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
75962314 F	ADMITIDO	
24364367 F	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77457515 R	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75904582 M	ADMITIDO	
26261561 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75953151 K	ADMITIDO	
74937294 M	ADMITIDO	
76586000 W	ADMITIDO	
15401714 V	ADMITIDO	
15431001 W	ADMITIDO	
31837070 X	ADMITIDO	
75952429 N	ADMITIDO	
31868958 C	ADMITIDO	
32054531 Y	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75968624 S	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
79030759 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
33355697 Q	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
23042081 Z	ADMITIDO	
47202149 P	ADMITIDO	
32050615 T	ADMITIDO	
YB0312223	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
48462023 B	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
30643650 Z	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15434871 P	ADMITIDO	
76642205 H	ADMITIDO	
75895333 W	ADMITIDO	
76639859 H	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
45388430 T	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
17490277 L	ADMITIDO	





Secretaría General
SEC-3607/2024.

DNI	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
75958618 Z	ADMITIDO	
76247257 A	ADMITIDO	
75899729 M	ADMITIDO	
75599401 E	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75949552 X	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
15432487 Q	ADMITIDO	
77203482 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
75965506 W	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
77203253 G	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
74931900 Q	ADMITIDO	
75894614 L	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
32051577 L	ADMITIDO	
76642029 A	EXCLUIDO	Desistido por no haber subsanado
78969854 K	EXCLUIDO	
75881015J	EXCLUIDO	

Documento firmado electrónicamente al margen.

